

PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

ELECCIÓN REINA DE LAS FIESTAS Y DAMAS DE HONOR FIESTAS DE LA ENCINA 2009.-

*El Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada convoca Concurso para la Elección de **REINA DE LAS FIESTAS** Y **DAMAS DE HONOR**, con motivo de las fiestas de la **ENCINA 2009**, con arreglo a las siguientes*

B A S E S

1º Podrán participar todas las jóvenes que hayan nacido o sean residentes en el Bierzo y su fecha de nacimiento esté comprendida entre el **21 de Agosto de 1982 y 21 de Agosto de 1992, que deberán acreditar mediante fotocopia del DNI.**

2º Los interesados en participar se inscribirán en ***el Ayuntamiento de Ponferrada. Concejalía de Fiestas, en horario de Oficina.***

3º El plazo de inscripción finaliza el día **14 de Agosto**, pudiendo ampliarlo el Patronato, haciendo la correspondiente publicidad de ampliación del plazo. **La elección se realizará el día 21 de agosto de 2.009**

4º El Jurado del Concurso valorará el buen gusto, la sencillez y la elegancia.

5º Se establece un premio de 600 Euros para la Reina de las Fiestas y 400 Euros, para cada una de las Damas de Honor, como ayuda para adquirir el vestuario para asistir a los actos oficiales, que les fije el Patronato. La no asistencia a alguno de los actos, dará lugar a una penalización de hasta el 50% del premio.

6º Las aspirantes tendrán que realizar en el desfile 3 pases: En traje de baño, traje de sport y traje de noche. La Concejalía decidirá si los vestidos, calzado y complementos que luzcan las candidatas sean suyos o asignados por la organización, reservándose ésta el derecho de modificar el número de pases y vestuario.

7º Las candidatas deben permitir, mientras dure la participación en el concurso, que sean filmadas y que se le tomen fotografías con fines de publicidad o de promoción del evento.

8º La mera inscripción supone el acatamiento de las presentes bases, así como de las instrucciones que reciban de la organización durante la celebración del concurso. El incumplimiento de dichas obligaciones y normas de las bases, implicará la descalificación de la candidata sin derecho a indemnización alguna por parte de la organización.

Ponferrada, junio de 2009
LA PRESIDENTA,
FDO: CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES,